



Autoinforme de seguimiento

Convocatoria 2012/2013

Código Ministerio	2501256
Denominación Título	Graduado o Graduada en Derecho
Centro	Facultad de Derecho
Universidad	Universidad de Huelva
Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas

Para la cumplimentación de éste autoinforme se recomienda tener en cuenta el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster)".

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptada

a. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

1.1 a. Valoración del proyecto inicial de la memoria

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del título (<http://www.uhu.es/fderecho/grado.php?inicial=2&ubicacion=2>) y en la documentación disponible en la Intranet de la Facultad de Derecho.

En el curso 2009/2010 se implantó el primer curso del Grado. En el primer curso el número de alumnos/as matriculados/as (130) fue superior al estimado en la memoria de verificación (100 plazas de nuevo ingreso por año). En segundo curso 2010/2011 se matricularon 140 alumnos/as de diversas procedencias. En el curso 2011/2012 se matricularon 145 alumnos, siguiendo una misma tendencia de ofrecer más plazas que las previstas en la memoria con objeto de responder a la demanda social, respondiendo de este modo a la política universitaria de la Junta de Andalucía (las plazas se ofrecen para el Distrito Único Andaluz).

Con la implantación del Grado en Derecho y con el fin de mejorar y asegurar el correcto desarrollo del título se han desarrollado actividades como:

- sesiones de acogida dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso
- entrega de información y orientaciones por escrito a los nuevos alumnos
- mejora de la información disponible en la página web.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogido en este autoinforme y en los siguientes entornos web: 1) la página web del Título (<http://www.uhu.es/fderecho/grado.php?inicial=2&ubicacion=2>), 2) la Intranet del Título (<https://universidad.isotools.org/>). Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de la Facultad de Derecho.

El desarrollo del título no ha presentado problemas reseñables en relación con la planificación, profesorado y recursos. Se realizaron reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con profesores y alumnos al finalizar cada uno de los semestres. A partir de ellas se realizaron varias propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida a los alumnos, etc. (toda esta información está recogida en la Intranet del Centro (<https://universidad.isotools.org/>)).

A las dos Subcomisiones de Coordinación de los cursos anteriores se une la del tercer curso del Grado. La Junta de Facultad nombró los correspondientes coordinadores para el curso académico. Las subcomisiones se reunieron en dos ocasiones, tras la evaluación de cada uno de los semestres, en orden a contrastar los datos obtenidos con aquellos previstos en la Memoria. El equipo directivo de la Facultad de Derecho, ha continuado trabajando junto con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Grado principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa.

1.1.b. Valorar los resultados obtenidos y las encuestas de satisfacción

Durante este curso académico se han analizado y valorado aquellos indicadores asignados a cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Derecho. Entre los indicadores que pueden ser calculados en el año

2010/2011 se incluyen: tasa de éxito, rendimiento, graduación, abandono, presentados, etc.

Se valora satisfactoriamente el alto índice de participación en las encuestas, y los resultados que siguen la tónica general de la Universidad. Se ha considerado la posibilidad de potenciar la realización de las encuestas de satisfacción a través de la plataforma on line.

Durante este curso todavía no es posible el cálculo de algunos de los indicadores recogidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título de Grado en Derecho de la Facultad de Derecho, debido a que muchos de los indicadores conllevan más de un año de implantación de la titulación o bien, a la espera de poder activar procesos como el de gestión de la inserción laboral de los egresados, proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título.... Entre los indicadores que pueden ser calculados se incluyen: tasa de éxito, rendimiento, abandono y presentados.

A continuación se comentan los indicadores evaluados en este curso 2011/2012:

TASA DE RENDIMIENTO (IN 24)

La tasa de rendimiento del curso 2011/ 2012 es 46,9%. Baja por tanto con respecto al 50,9% del curso anterior, sin duda la incorporación del tercer curso de Grado en el que aumenta la dificultad de los contenidos y competencias previstas en el plan de estudios justifica esa disminución del rendimiento. Probablemente pueda mejorar cuando al incorporarse el cuarto curso, con contenido esencialmente optativo los alumnos, puedan trabajar en grupos reducidos y con sistemas de evaluación más flexibles.

TASA DE ÉXITO (IN 25)

Parecidas consideraciones hay que hacer con respecto al descenso de la tasa de éxito que pasa del 57,7% al 51,8%.

TASA DE PRESENTADOS (IN 26)

Sin embargo es más alto el porcentaje de la tasa de presentados que en este curso es de 90,5% frente a 88,1% del anterior (sin duda este factor influye indirectamente sobre las tasas de rendimiento y éxito).

TASA DE ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (IN 27)

El descenso en éxito y rendimiento hay que relacionarlo con la subida en el número de alumnos presentados. Se considera que el éxito y rendimiento de nuevo ingreso hay que relacionarlo con el incremento de la tasa de presentados, fuera de esto la tendencia es muy similar ya que está en torno al 50%.

TASA DE RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (IN 28)

La tasa de rendimiento en el curso 2010/ 2011 incrementa un poco con respecto al curso 2009/ 2010, aunque se mantiene por debajo de la tasa de la Universidad. Cuando se desciende al análisis por asignaturas también encontramos una gran disparidad.

TASA DE PRESENTADOS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (IN 29)

El descenso en éxito y rendimiento hay que relacionarlo con la subida en el número de alumnos presentados. Se considera que el éxito y rendimiento de nuevo ingreso hay que relacionarlo con el incremento de la tasa de presentados, fuera de esto la tendencia es muy similar ya que está en torno al 50%.

TASA DE ABANDONO (IN 03)

La tasa de abandono con ser importante, ha descendido y actualmente es menor la del título que la de la Universidad. Uno de los motivos puede ser la preocupación especial por el alumno de nuevo ingreso y, también compatibilizar la docencia de las asignaturas de primer y segundo curso gracias al sistema de organización de clases en trimestres que se está llevando a la práctica a la vista del mal resultado del primer año de impartición del Título. El equipo decanal ha seguido estudiando el impacto de estas medidas para seguir mejorando las tasas.

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS (IN04)

El descenso no es significativo ya que en términos reales la variación de alumnos sería de 4.

NÚMERO DE CONVENIOS DE MOVILIDAD FIRMADOS (IN39)

Se hace constar que la oferta de movilidad de la Facultad de Derecho es muy variada, no solamente muy variada sino también se ha ampliado considerablemente el número de convenios bilaterales adoptados, haciendo constar que en relación con los cursos anteriores se ha pasado de 32 convenios firmados a 49, pues consta no sólo de un número importante de acuerdos ERASMUS, sino también de movilidad nacional. Al respecto hay que tener en cuenta que respecto al curso anterior hemos recibido alumnos de grado para que cursen los estudios del grado en derecho. En relación con éstos, se observa que la mayor parte de los acuerdos están suscritos con Universidades italianas. Ello se debe a la sintonía natural entre los ordenamientos jurídicos italiano y español, con independencia de aquella se produce con la lengua o las costumbres de ambos países. No obstante, se considera importante contar con un número cada vez mayor de acuerdos de movilidad con países que apliquen un sistema jurídico diferente y que tengan la lengua inglesa como lengua materna o segunda lengua de trabajo.

LUGAR DE DESTINO DE LOS ESTUDIANTES (IN40)

Al no haber datos en cursos anteriores, no podemos hacer un estudio comparativo ni valoración al respecto.

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES (IN41)

Se ha producido un importante decremento en el número de estudiantes recibidos en el marco del Programa ERASMUS pasando de un 20,71% en 2010/2011 a un 10,34% en 2011/2012. Estos datos contrastan sin duda con la mayor difusión que a día de hoy se le da a este programa, así como la manifestación de la experiencia positiva del alumnado que ha participado anteriormente en este proyecto.

Observaremos que en el siguiente curso se mantiene, lo cual sería preocupante o es solo una excepción en la tónica general de la movilidad estudiantil.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS ESTUDIANTES (IN42)

No hay diferencia significativa en cuanto al número de países de origen de los estudiantes recibidos respecto al curso anterior (2010/2011), pero sí en cuanto al curso 2009/2010 esta cifra se duplica pasando de 3 a 6 países.

TASA PAS/PDI (IN 52)

Se entiende que no hay una relación entre el PAS adscrito al centro y el Profesorado de la Titulación.

TASA DE DOCTORES (IN53)

La tasa de doctores entre los profesores ha subido y esto ha de visto como un factor muy positivo.

TASA PDI FUNCIONARIO (IN 54)

La tasa de PDI funcionario adscrito al Título de Grado también es variable y este factor entendemos que afecta mínimamente a la docencia, no obstante hay que señalar que en el curso 2011/2012 la plantilla de funcionarios se incrementó en dos nuevas profesoras titulares.

PORCENTAJE DE PROFESORADO CON INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORADO**(IN55)**

Prácticamente la totalidad de los profesores han sido evaluados durante el curso 2011/2012 (38 sobre 40). Se aprecia un alto porcentaje superando en los dos cursos la media de la Universidad.

NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORÍA QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO (IN 63)

En relación a la categoría profesional del profesorado que imparte docencia en grado hay que señalar un incremento importante de los titulares de Universidad en el curso 2001/2012, que de 6 pasan a ser 13. Al mismo tiempo cabe señalar el descenso de sustitutos interinos que en el curso 2011/2012 se redujo a un profesor, de los 7 del curso anterior.

PORCENTAJE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO (IN64)

El total de 40 profesores que imparten docencia en el curso 2011/2012 se estima aceptable en función del número de grupo y de asignaturas que se imparten aunque ese número total de profesores implicados sea el 3,87% en relación con el número total de la universidad de Huelva.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos y recopilándolos del Servicio de Informática y Servicio de Relaciones Internacionales. Más información disponible en la intranet (<https://universidad.isotools.org/>).

En este autoinforme no es posible valorar la inserción laboral de los titulados al no haberse producido todavía una implantación completa del grado y no haber, por tanto, egresados actualmente.

En lo que respecta a la evaluación docente, el alumnado del Título de Grado en Derecho participan activamente en la evaluación de la satisfacción con el profesorado habiendo sido evaluado el 95,00% del profesorado del título y el 95,00% del centro, y la satisfacción general del alumnado es buena, en concreto, la satisfacción general de los alumnos/as con la labor docente del Grado en Derecho es de 3,92 (en una escala de 1 a 5).

No cambia la tendencia y se sigue en los promedios de la universidad

Estos datos se han extraído de los Informes Globales de las Encuestas de Satisfacción del alumnado sobre la Calidad Docente del Profesorado de la Facultad de Derecho y del Título de Grado en Derecho” elaborado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet

(http://www.uhu.es/unidad_calidad/enc_opi_alu/1_2_ciclo/i_glob/ig_c1112_1.htm).

1.1.c. Periodicidad de las revisiones de los resultados alcanzados y establecer mejoras en el título

•Se han venido realizando reuniones de las Subcomisiones de coordinación de cada uno de los cursos (1, 2 y 3) para analizar el desarrollo del título de Grado con profesores y alumnos, tras las evaluaciones, o sea al concluir cada semestre. Hay que añadir la reunión de coordinación general al comienzo de curso. La Junta de Facultad también toma decisiones en relación con las mejoras del título. La Junta se reúne una vez cada trimestre. A partir de ellas se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del título, que también se reúne semestralmente analizando los procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

•El seguimiento del SGIC del título lo ha realizado en un primer nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Título, y en un segundo nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que analiza y compara los distintos títulos impartidos con el fin de tener una visión global de los mismos a nivel de Facultad.

1.1.d. Actualizaciones de las planificaciones según las necesidades del título (orientadas a las necesidades de los grupos de interés)

Los cambios en las planificaciones (actividades en grupos reducidos, cambios puntuales en horarios, de aulas...) se publican en nuestra web que en su nueva versión se actualiza muy fácilmente desde el Decanato.

b. Valoración sobre la puesta en marcha del SGC.***1.2.a. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión***

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente: se ha constituido una Comisión de Garantía de Calidad de Centro formada por el Equipo Directivo del Centro y un representante de cada uno de los títulos a través del presidente de las Comisiones de los Títulos que la componen.

Una Comisión de Garantía de Calidad de Título compuesta por:

Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del grado EN DERECHO	
PRESIDENTE/A:	Aurora M. López Medina
SECRETARIO/A:	Nuria de la Cinta Arenas
Representante del PDI:	Nuria de la Cinta Arenas
Representante del PDI:	Miguel Angel Ruíz Albert
Representante del PAS:	Francisca Anillo
Representante del ALUMNADO:	José Antonio Cayuela Rodríguez

1.2.b. Procedimientos de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El Título de Grado en Derecho desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

A-Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.

La finalidad de este proceso es garantizar la calidad de los programas formativos y ello se lleva a cabo mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad. Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2011/2012 son las siguientes:

Reunida la comisión de Garantía de Calidad del Título del Grado en Derecho el 23 de enero de 2013 para analizar todos los Informes de evaluación y propuesta de mejora de todos los Procesos del Sistema de Garantía de Calidad que proceden:

- Proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.
- Proceso de gestión de la movilidad de estudiantes enviados.
- Proceso de gestión de la movilidad de estudiantes recibidos.
- Proceso de evaluación de la calidad docente de PDI.
- Proceso de medición y análisis de los resultados.
- Proceso de análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
- Proceso de información pública.

Siendo no procedentes:

- Proceso de gestión y revisión de las Practicas Externas integradas en el título.
- Proceso de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.
- Proceso de gestión de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida.

Se considera que los resultados referidos a:

- Satisfacción de los grupos de interés
- Indicadores del Sistema de Garantía de Calidad
- Resultados de la enseñanza y profesorado
- Resultados de la Movilidad.
- Y otros aspectos relevantes del presente Título de Grado en Derecho.

han sido positivos y satisfactorios en su globalidad.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2011/2012 son las siguientes:

La oferta formativa del Centro se ha ido consolidando y al mismo tiempo se ha ido dando a conocer gracias a una mejora en la información sobre el título y sobre la propia Facultad. También debe destacarse que más del 60% del alumnado elige el Grado de Derecho como primera opción de matrícula, lo cual, sin duda, va a influir en los resultados de otros procesos (indicadores como tasa de éxito, rendimiento, etc.).

Se ha seguido progresando en la coordinación de los seminarios en grupos pequeños, consolidando así una práctica docente que resulta muy adecuada en el proceso formativo de los alumnos.

Hemos apreciado una mejora en la cantidad y en la acreditación de los docentes que imparten la titulación.

Las encuestas de satisfacción del alumnado se realizan prácticamente en todos los grupos (95%) y además ofrecen resultados muy positivos sobre todo en relación con la adecuación de los programas formativos a las expectativas de los alumnos.

La movilidad empieza a consolidarse en los estudios de grado. Este curso por primera vez se han dado las circunstancias para que los alumnos puedan hacer estancias ERASMUS y SICUE. Los resultados académicos obtenidos por los alumnos "salientes" han sido realmente buenos.

Tras la rendición de cuentas a los grupos de interés y pese a constatar cuestiones mejorables, la impresión general es positiva, PROFESORADO- Se han tomado medidas en relación con el número de alumnos por grupo pero sería interesante consolidar el tema de la carga docente de los profesores.

PAS- Se da un buen servicio a los alumnos, y se ha avanzado en la implicación del PAS en el desarrollo del programa formativo sin embargo por ejemplo en el caso de la movilidad conviene clarificar el proceso de gestión de los expedientes de los alumnos ERASMUS.

ALUMNOS- Los resultados de las encuestas al alumnado son buenos y están en la media de la Universidad.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

B-Proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.

En este proceso se tiene en cuenta las revisiones de las guías docentes, la coordinación de los equipos docentes, el análisis de los resultados de los indicadores (tasa de rendimiento, éxito, presentados, abandono...), el análisis de los valores de referencia de la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI...

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

PUNTOS FUERTES:

- Buen funcionamiento de las Subcomisiones de primer curso y segundo curso y puesta en marcha la de tercero.
- Buena planificación de las reuniones.
- Mejora en la difusión de los resultados académicos con su correspondiente análisis.

PUNTOS DÉBILES:

- Falta de decisiones ante los resultados especialmente bajos referente a algunas tasas.
- Poca consolidación de la Subcomisión de tercer curso.

PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el funcionamiento de las Subcomisiones de Coordinación de tercer curso. Hacer un programa de posibles mejoras de los resultados académicos. 	2012/ 2013	VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA COORDINADORES DOCENTES

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1. 2.c. Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado:

A-Proceso de evaluación de la calidad docente del PDI

En este proceso se tiene en cuenta la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI, la autovaloración del PDI, los profesorados evaluados bajo el marco del Programa DOCENTIA, los resultados de los indicadores relacionados con el profesorado que imparte docencia en el título...

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
<ul style="list-style-type: none"> Buenos resultados en el programa DOCENTIA. 		
PUNTOS DÉBILES:		
<ul style="list-style-type: none"> Poca participación en el sistema de evaluación on-line. 		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Proponer por parte del Centro formas que motiven al alumno a participar en la realización de las encuestas on-line. Potenciar el proceso de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones. 	2012/2013	Vicedecana de alumnos

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.d. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

A-Proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título.

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que las prácticas externas están planificadas en el cuarto curso de grado, y actualmente el título se encuentra en el tercer año de implantación.

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web:

(<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.e. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

El Título de Grado en Derecho desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad:

A-Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida.

PUNTOS FUERTES:		
<ul style="list-style-type: none"> Amplio abanico de destino a elegir por los estudiantes de la Facultad de Derecho. Destacar el asesoramiento personal que por parte de la coordinadora del centro y de los coordinadores académicos reciben los estudiantes de origen en cuanto a la elección del destino. 		
PUNTOS DÉBILES:		
<ul style="list-style-type: none"> No se han detectado por ahora puntos débiles para este proceso. 		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere que en los convenios bilaterales se requiriera un nivel mínimo de idioma en el que se va a estudiar. 	2012/2013	Vicedecana de alumnos y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web:

(<https://universidad.isotools.org/>).

B-Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos.

En este proceso se tiene en cuenta la forma de proceder con respecto a los alumnos/as recibidos en la Universidad de Huelva dentro de los programas ERASMUS y SENECA, que lleva a cabo el Servicio de Relaciones Internacionales, así como los indicadores asignados a este proceso (lugar de origen de los estudiantes, número de convenios, duración del periodo de estancia...) y la satisfacción del alumnado realizada por el Servicio de Relaciones Internacionales.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
<ul style="list-style-type: none"> La Facultad de Derecho, al ser un centro relativamente pequeño, se caracteriza por llevar a cabo un proceso de gestión de la movilidad estudiantil de carácter personalizado que permite un trato cercano e individualizado, algo que suele resultar muy atractivo para el estudiante foráneo que, cada año, aumenta significativamente. La oferta de acuerdos de movilidad es muy variada, contando no sólo con convenios ERASMUS sino también PIMA (con América Latina) y de movilidad nacional (SICUE) y que permiten estancias lo suficientemente largas (prácticamente un curso académico completo) como para adquirir los necesarios conocimientos y competencias exigidas. 		
PUNTOS DÉBILES:		
-Se observa un número mayor de acuerdos de movilidad con Italia que con el resto de países de la Unión Europea.		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Se reconoce que la oferta de acuerdos de movilidad ERASMUS es muy variada, la mayor parte del alumnado que se recibe es italiano, francés, portugués o alemán. Se estudiará por qué otros convenios no están generando la movilidad deseada. Sería conveniente analizar la conveniencia de adoptar más convenios con Universidades no italianas. El Centro optará por adoptar convenios con otros destinos y, en particular, con aquellos que tienen el inglés como lengua materna o como segunda lengua de trabajo. 	2012/ 2013	COORDINADORA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.f. Procedimiento de análisis de la inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida por parte de los egresados

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida:

A.Proceso de gestión de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que aún no existen egresados procedentes del Grado en Derecho.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.g. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

A-Proceso de análisis de satisfacción de los grupos de interés.

En este proceso se analizan y valoran todas las encuestas de satisfacción asignadas a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
<ul style="list-style-type: none"> Adecuado sistema de pase de encuestas. Buena valoración en la satisfacción del alumnado sobre la labor docente del profesorado y sobre el plan de movilidad. 		
PUNTOS DÉBILES:		
<ul style="list-style-type: none"> Poca respuesta por parte del profesorado. 		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Cambiar el mecanismo para el procedimiento de pase de encuestas. Trasladar la responsabilidad a los coordinadores docentes. 	2012/ 2013	Coordinadores de equipos docentes

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.h. Procedimiento para el análisis de la atención a las **sugerencias y reclamaciones**

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la atención a las sugerencias o reclamaciones:

A-Proceso de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha recibido ninguna reclamación, sugerencia..., por los mecanismos oficiales existentes hasta el momento en el Centro donde se imparte el Grado en Derecho. La Comisión de Garantía de Calidad del Título ha analizado el proceso en relación a la existencia de un procedimiento y disponibilidad de mecanismos para presentar reclamación, sugerencia o felicitación, publicitación de los mismos.etc, con el fin de comprobar su idoneidad. Sin embargo, la Comisión de garantía entiende que sería positivo potenciar el uso de los medios de reclamaciones, sugerencias... El desarrollo previsto para este proceso así como todas las evidencias que ha generado se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

1.2.i. Criterios específicos en el caso de extinción del título

El Título de Grado en Derecho desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar los criterios específicos en el caso de extinción del título:

A-Proceso de modificación y extinción del título

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha solicitado ninguna modificación ni extinción del Grado en Derecho. El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

- o **Además de todos los procesos analizados, la Facultad de Derecho en la que se imparte el título de Grado en Derecho, dispone de dos procedimientos de aplicación general a los que son derivados todos los demás. En concreto, se trata de:**

A-Proceso de medición y análisis de los resultados

En este proceso se analizan y valoran todos los indicadores asignados a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2011/2012 son las siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciación de las Subcomisiones de coordinación didáctica de cada curso. • Puesta en marcha de la aplicación TEADES que permite tener las guías docentes unificadas y a disposición de los alumnos. 		
PUNTOS DÉBILES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Dichas subcomisiones han conseguido ponerse en marcha y funcionar periódicamente, aunque en el caso de la constituida en tercer curso necesita consolidarse. • Algunos defectos en el programa TEADES necesitan de ser subsanados. 		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir un funcionamiento regular de la Subcomisión de coordinación didáctica de tercer curso. • Estudiar los defectos de la aplicación anteriormente mencionada para que las guías docentes sean más adecuadas. 	2012/ 2013	Equipo decanal y coordinadores de equipos docentes

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

B-Proceso de Información Pública

En este proceso se analiza y valora la información pública elaborada por el Título de Grado en Derecho.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2011/2012 son las siguientes:

PUNTOS FUERTES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Tanto el listado de información pública como los destinatarios de la misma están bien definidos. • El listado de información pública se actualiza continuamente ya que el sistema lo permite. 		
PUNTOS DÉBILES:		
<ul style="list-style-type: none"> • El exceso de información impide en algunas ocasiones un acceso claro y directo por parte del usuario. 		
PROPUESTAS DE MEJORA:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la estructura para facilitar el acceso a la información más reciente. • Resaltar las novedades que se incluyan en la información pública de 	2012/ 2013	Equipo decanal

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: (<https://universidad.isotools.org/>).

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título.

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2011/2012	Valoración
Tasa de abandono	----	20%	15,7%	31,20%	15,7%	La tasa de abandono con ser importante, ha descendido y actualmente es menor la del título que la de la Universidad. Uno de los motivos puede ser la preocupación especial por el alumno de nuevo ingreso y, también compatibilizar la docencia de las asignaturas de primer y segundo curso gracias al sistema de organización de clases en trimestres que se está llevando a la práctica a la vista del mal resultado del primer año de impartición del Título. El equipo decanal ha seguido estudiando el impacto de estas medidas para seguir mejorando las tasas.
Tasa de eficiencia	----	----	---	95,50%	---	No se puede calcular hasta el curso académico 2012/2013 que es cuando se obtendrá la primera cohorte de graduación.
Tasa de graduación	----	----	----	9,93%	----	No procede porque esta tasa no puede calcularse hasta comienzo del curso 2014/2015.
Tasa de rendimiento	37,9%	50,9%	46,9%	58,30%	46,9%	La tasa de rendimiento del curso 2011/ 2012 es 46,9%. Baja por tanto con respecto al 50,9% del curso anterior, sin duda la incorporación del tercer curso de Grado en el que aumenta la dificultad de los contenidos y competencias previstas en el plan de estudios justifica esa disminución del rendimiento. Probablemente pueda mejorar cuando al incorporarse el cuarto curso, con contenido esencialmente optativo los alumnos, puedan trabajar en grupos reducidos y con sistemas de evaluación más flexibles.

Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

TASA DE ABANDONO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	20,0%	20,0%	17,3%	15,7%	15,7%	17,5%

La tasa de abandono con ser importante, ha descendido y actualmente es menor la del título que la de la Universidad. Uno de los motivos puede ser la preocupación especial por el alumno de nuevo ingreso y, también compatibilizar la docencia de las asignaturas de primer y segundo curso gracias al sistema de organización de clases en trimestres que se está llevando a la práctica a la vista del mal resultado del primer año de impartición del Título. El equipo decanal ha seguido estudiando el impacto de estas medidas para seguir mejorando las tasas.

TASA DE RENDIMIENTO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	50,3%	50,3%	61,2%	50,9%	50,9%	63,5%	46,9%	46,9%	67,2%

La tasa de rendimiento del curso 2011/ 2012 es 46,9%. Baja por tanto con respecto al 50,9% del curso anterior, sin duda la incorporación del tercer curso de Grado en el que aumenta la dificultad de los contenidos y competencias previstas en el plan de estudios justifica esa disminución del rendimiento. Probablemente pueda mejorar cuando al incorporarse el cuarto curso, con contenido esencialmente optativo los alumnos, puedan trabajar en grupos reducidos y con sistemas de evaluación más flexibles.

OTROS INDICADORES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

TASA DE ÉXITO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	52,9%	52,9%	62,3%	57,7%	57,7%	64,6%	51,8%	51,8%	66,4%

Parecidas consideraciones hay que hacer con respecto al descenso de la tasa de éxito que pasa del 57,7% al 51,8%.

TASA DE PRESENTADOS	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	95,2%	95,2%	98,2%	88,1%	88,1%	101,7%	90,5%	90,5%	101,1%

Sin embargo es más alto el porcentaje de la tasa de presentados que en este curso es de 90,5% frente a 88,1% del anterior (sin duda este factor influye indirectamente sobre las tasas de rendimiento y éxito).

TASA DE ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	50,3%	50,3%	62,3%	55,6%	55,6%	63,7%	49,9%	49,9%	61,2%

El descenso en éxito y rendimiento hay que relacionarlo con la subida en el número de alumnos presentados. Se considera que el éxito y rendimiento de nuevo ingreso hay que relacionarlo con el incremento de la tasa de presentados, fuera de esto la tendencia es muy similar ya que está en torno al 50%.

TASA DE RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	52,9%	52,9%	61,2%	45,9%	45,9%	61,9%	48,0%	48,0%	61,2%

La tasa de rendimiento en el curso 2010/ 2011 incrementa un poco con respecto al curso 2009/ 2010, aunque se mantiene por debajo de la tasa de la Universidad. Cuando se desciende al análisis por asignaturas también encontramos una gran disparidad.

TASA DE PRESENTADOS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Curso 2009/2010			Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	95,2%	95,2%	98,2%	88,5%	88,5%	97,3%	96,1%	96,1%	100,0%

El descenso en éxito y rendimiento hay que relacionarlo con la subida en el número de alumnos presentados. Se considera que el éxito y rendimiento de nuevo ingreso hay que relacionarlo con el incremento de la tasa de presentados, fuera de esto la tendencia es muy similar ya que está en torno al 50%.

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título		Título		Título	
	4,4%		3,5%		-2,7%	

El descenso no es significativo ya que en términos reales la variación de alumnos sería de 4.

NÚMERO DE CONVENIOS DE MOVILIDAD FIRMADOS	Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título		Título		Título	
	32		32		49	

Se hace constar que la oferta de movilidad de la Facultad de Derecho es muy variada, no solamente muy variada sino también se ha ampliado considerablemente el número de convenios bilaterales adoptados, haciendo constar que en relación con los cursos anteriores se ha pasado de 32 convenios firmados a 49, pues consta no sólo de un número importante de acuerdos ERASMUS, sino también de movilidad nacional. Al respecto hay que tener en cuenta que respecto al curso anterior hemos recibido alumnos de grado para que cursen los estudios del grado en derecho. En relación con éstos, se observa que la mayor parte de los acuerdos están suscritos con Universidades italianas. Ello se debe a la sintonía natural entre los ordenamientos jurídicos italiano y español, con independencia de aquella se produce con la lengua o las costumbres de ambos países. No obstante, se considera importante contar con un número cada vez mayor de acuerdos de movilidad con países que apliquen un sistema jurídico diferente y que tengan la lengua inglesa como lengua materna o segunda lengua de trabajo.

LUGAR DE DESTINO DE LOS ESTUDIANTES	Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título		Título		Título	
	---		---		4	

Al no haber datos en cursos anteriores, no podemos hacer un estudio comparativo ni valoración al respecto.

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título		Título		Título	
	6,90%		20,71%		10,34%	

Se ha producido un importante decremento en el número de estudiantes recibidos en el marco del Programa ERASMUS pasando de un 20,71% en 2010/2011 a un 10,34% en 2011/2012. Estos datos contrastan sin duda con la mayor difusión que a día de hoy se le da a este programa, así como la manifestación de la experiencia positiva del alumnado que ha participado anteriormente en este proyecto.

Observaremos que en el siguiente curso se mantiene, lo cual sería preocupante o es solo una excepción en la tónica general

de la movilidad estudiantil.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS ESTUDIANTES	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
	Título	Título	Título
	3	8	6

No hay diferencia significativa en cuanto al número de países de origen de los estudiantes recibidos respecto al curso anterior (2010/2011), pero sí en cuanto al curso 2009/2010 esta cifra se duplica pasando de 3 a 6 países.

TASA DE PAS/PDI	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Centro	Centro	Centro
	100%	35,29%	32,50%

Se entiende que no hay una relación entre el PAS adscrito al Centro y el Profesorado de la Titulación.

TASA DE DOCTORES	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Título	Título	Título
	66,67%	44,12%	65,00%

La tasa de doctores entre los profesores ha subido y esto ha de visto como un factor muy positivo.

TASA DE PDI FUNCIONARIO	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Título	Título	Título
	58,33%	35,29%	55,00%

La tasa de PDI funcionario adscrito al Título de Grado también es variable y este factor entendemos que afecta mínimamente a la docencia, no obstante hay que señalar que en el curso 2011/2012 la plantilla de funcionarios se incrementó en dos nuevas profesoras titulares.

PORCENTAJE DE PROFESORADO CON INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORADO	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	96,77%	96,77%	89,98%	95,00%	95,00%	93,14%

Prácticamente la totalidad de los profesores han sido evaluados durante el curso 2011/2012 (38 sobre 40). Se aprecia un alto porcentaje superando en los dos cursos la media de la Universidad.

NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORÍA QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
	Título	Título	Título
BECARIOS	---	---	2
CONTRATOS JUAN DE LA CIERVA / RAMON Y CAJAL	---	---	---
ASOCIADO	1	7	5
AYUDANTE	---	---	---
AYUDANTE DOCTOR	---	1	1
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	---	---	---
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	---	3	5
COLABORADOR	---	4	5
CONTRATADO DOCTOR	2	3	4
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	---	---	---
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	7	1
TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	6	13
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	3	4
Total de Profesorado	12	34	40

En relación a la categoría profesional del profesorado que imparte docencia en grado hay que señalar un incremento importante de los titulares de Universidad en el curso 2001/2012, que de 6 pasan a ser 13. Al mismo tiempo cabe señalar el descenso de sustitutos interinos que en el curso 2011/2012 se redujo a un profesor, de los 7 del curso anterior.

PORCENTAJE DE	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012
---------------	-----------------	-----------------	-----------------

**PROFESORADO
IMPLICADO EN EL
TÍTULO**

Título	Título	Título
11,43%	5,86%	3,87%

El total de 40 profesores que imparten docencia en el curso 2011/2012 se estima aceptable en función del número de grupo y de asignaturas que se imparten aunque ese número total de profesores implicados sea el 3,87% en relación con el número total de la universidad de Huelva.

3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título.

a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones, (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

Recomendación	Informe	Fecha	Justificación
Se recomienda reforzar el procedimiento de consulta externo utilizado especificando el alcance de la consulta. Se indica en el autoinforme que se realizaron reuniones con el Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Huelva, y se abrió un proceso de información a través de la Junta de Centro y de la página web del centro. Esta información debe ampliarse ofreciendo datos más concretos y puede incluirse en la memoria del título, dando por resuelta la recomendación.	Verificación	13/07/2009	Se ha potenciado en los últimos meses la relación con el Colegio de abogados especialmente y también con otros grupos de operadores jurídicos. En abril de 2012 la Universidad aprobó el Convenio con el Colegio de Abogados de Huelva que asegura la colaboración de esta entidad con la Facultad de Derecho.
Se recomienda la existencia de un sistema de información general previo a la matriculación adaptado a las personas con discapacidad (web accesible, información escrita/oral adaptada...) Se indica en el autoinforme que se resuelve con la información de la página web. Se resuelve positivamente la recomendación, si bien deben atenderse los puntos indicados en la revisión de la página web.	Verificación	13/07/2009	Los Servicios de coordinación del Campus han atendido en algunas ocasiones los problemas que estas personas. La información acerca de la discapacidad de alguno de los alumnos llega a la Secretaría del Centro en el mismo momento de la matrícula y, en ese momento, se activan desde allí los mecanismos necesarios para que las dificultades que pudiesen presentarse sean solucionadas, en colaboración con el SACU y la Coordinadora del Campus. Nuestra web carece de pantalla flash que es algo que dificulta el acceso a personas discapacitadas.
La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.	Seguimiento	30/11/2012	Todas las valoraciones relacionadas con el apartado de información pública han sido subsanadas y podrán ser comprobadas en el próximo curso que debe ser analizado.
Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Aclarar las funciones de las dos comisiones encargadas del Sistema de Garantía de Calidad y la conexión entre ambas. Deberían especificarse, para futuros informes de seguimiento, la periodicidad de las reuniones mantenidas. Sería conveniente contar con personas externas a la universidad.	Seguimiento	30/11/2012	En el punto 9.1 del SGC de las titulaciones oficiales de la Universidad de Huelva se definen los aspectos a los que se refiere la mejora planteada: "En cada Centro de la Universidad de Huelva se constituirá una Comisión de Garantía de Calidad por cada titulación oficial impartida en el mismo, que además de las funciones contempladas en las Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de Grado (aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008)... párrafo extraído del punto 9.1 del Sistema de Garantía de Calidad. Además, cuando la Comisión lo requiera, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva estará presente en las reuniones que lleven a cabo. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc. La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad viene definida así: "La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre" según la recepción de la información a analizar. Esta documentación estaba incluida (a través de un enlace web) en el apartado de modificaciones no comunicadas del autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2010/11.

<p>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA</p> <p>Principales resultados obtenidos:</p> <p>Se debe prestar especial atención a tasas especialmente bajas como el 42% en la tasa de rendimiento o el 48% en la tasa de éxito, analizando si estas se mantienen o mejoran en los cursos siguientes.</p>	Seguimiento	30/11/2012	<p>Las hemos estudiado, en la medida de lo posible, en función de el aumento de otros índices (subida de los alumnos presentados). Estas tasas se analizan en cada una de las Subcomisiones, en algunos casos estudiando problemas en materias concretas, la tendencia en este último curso es la mejora respecto al anterior.</p>
<p>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.</p> <p>Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Deberán planificarse los procedimientos establecidos en la memoria para garantizar la calidad de las prácticas externas.</p>	Seguimiento	30/11/2012	<p>En el procedimiento de las prácticas externas integradas en el título del Sistema de Garantía de Calidad se detalla la forma de proceder y se llevará a cabo en el cuarto curso tal como está planificado en la titulación.</p>
<p>PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.</p> <p>Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Deberán planificarse para próximos cursos los procedimientos establecidos en la memoria para garantizar la calidad de la movilidad de estudiantes.</p>	Seguimiento	30/11/2012	<p>En el procedimiento de movilidad de estudiantes de salida del Sistema de Garantía de Calidad se detalla la forma de proceder y se llevará a cabo cuando el alumnado cumpla los requisitos establecidos para implicarse en programas de movilidad.</p>
<p>PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.</p> <p>Recomendaciones de mejora: El procedimiento EM-07-FP-GRUPINT-0 Proceso de satisfacción de los grupos de interés que se indica en el SGIC no sólo recoge la opinión de los alumnos sino también a PAS y PDI del que no se recoge información en el autoinforme.</p>	Seguimiento	30/11/2012	<p>En primer lugar, la codificación a la que hacen referencia corresponde a un Sistema de Garantía de Calidad obsoleto en nuestra universidad (se facilitó el actual en el autoinforme de seguimiento), además hace referencia a la facultad de Ciencias Empresariales siendo este título de la facultad de Derecho.</p> <p>Por otra parte, y tal como aparece en el Sistema de Garantía de Calidad, las encuestas de PAS y PDI están planificadas bianualmente, por lo que no procede pues nos encontramos en el primer curso de implantación.</p>
<p>CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.</p> <p>No consta que se hayan realizado en las comisiones del título revisiones a los criterios específicos de extinción del título aunque han sido modificados en el SGIC. Se recomienda que en las revisiones estipuladas en el SGIC se realicen las revisiones oportunas de acuerdo a los criterios establecidos, en su caso, a los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que pudiera...(recomendación completa en justificación)</p>	Seguimiento	30/11/2012	<p>CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.</p> <p>No consta que se hayan realizado en las comisiones del título revisiones a los criterios específicos de extinción del título aunque han sido modificados en el SGIC. Se recomienda que en las revisiones estipuladas en el SGIC se realicen las revisiones oportunas de acuerdo a los criterios establecidos, en su caso, a los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que pudiera cursar las enseñanzas hasta su finalización, y se establezca la periodicidad de las revisiones.</p> <p>Desde la Comisión de Garantía de Calidad del título se considera que con la aparición del RD 861/2010 que modifica el RD 1393/2007 y la modificación que se estaba realizando en el SGC, fueron los motivos que llevaron a cambiar los criterios.</p>

b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios.

c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.

Se han presentado modificaciones : No

